

RESOLUCIÓN N° 1309/2023, de 21 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la adquisición de un proyector de perfiles vertical con destino al laboratorio de Metrología ubicado en el edificio de los Pinos de la Universidad Pública de Navarra (ABR0002/2023).

Autorizada la adquisición de un proyector de perfiles vertical con destino al laboratorio de Metrología ubicado en el edificio de los Pinos de la Universidad Pública de Navarra por Resolución N° 858/2023, de 8 de mayo.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

	Especialidades industriales Kansert, S.L		Técnicas de Medida y Metalografía, S.A.		Ferretería Unceta S.A.	
Precio (70 puntos)	25.125 €	59,28 puntos	21.276,13 €	70 puntos	26.285 €	56,66 puntos
Años de garantía adicionales (20 puntos)	1 año	10 puntos	2 años	20 puntos	1 año	10 puntos
Objetivos adicionales (10 puntos)	5 puntos		10 puntos		10 puntos	
	Objetivo proyección semiespejo		Objetivo 50X		Objetivo 50X para PV-5010	
			Objetivo 100X		Objetivo 100X para PV-5010	
TOTAL PUNTOS	74,28 puntos		100 puntos		76,66 puntos	

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la adquisición de un proyector de perfiles vertical con destino al laboratorio de Metrología ubicado en el edificio de los Pinos de la Universidad Pública de Navarra de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa Técnicas de Medida y Metalografía, S.A. (N.I.F. A78537982), por un importe de 21.276,13 € (IVA excluido) y un periodo de garantía de 4 años. El suministro deberá ser entregado antes del 24 de noviembre de 2023.

Segundo.- Los gastos que se derivan de la adjudicación del referido procedimiento, se imputarán 25.744,12 euros con cargo a la partida 30.20.09A/0740/627.53 “Maquinaria” del Presupuesto de Gastos de 2023, correspondiendo a IVA deducible 714,88 euros. La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Departamento de Ingeniería, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en la web de la Universidad Pública de Navarra.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado digitalmente por:

✓ Ramón Gonzalo García. Rector.